

no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Grazalema, 2 de marzo de 1989.- El Alcalde, Antonio Mateos Salguero.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO (PP. 286/89).

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante concurso las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía, n° 5, de Moguer (Huelva) para Biblioteca Pública.

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante concurso las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía n° 5, de Moguer (Huelva) para biblioteca pública, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía n° 5 de Moguer (Huelva) para biblioteca pública, conforme al proyecto redactado.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución total de las obras será de 12 meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

Fianza: Provisional: Cuatrocientos setenta y seis mil trescientas dieciséis pesetas (476.316 ptas.). Definitiva: Novecientas cincuenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesetas (952.632 ptas.).

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación la cantidad de veintitrés millones ochocientos quince mil setecientos setenta y cuatro pesetas (23.815.774 ptas.).

Proposiciones: Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmada, adjuntando una memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso, así como también de las mejoras a realizar con respecto al proyecto técnico

aprobado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía, n° 5, de Moguer (Huelva) para Biblioteca Pública.

En sobre aparte debidamente firmado y con indicación de su contenido, se adjuntará la siguiente documentación:

1°. Resguardo de la fianza provisional.

2°. Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderado, en su caso, acompañado este segundo supuesto del poder de representación, debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

3°. Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso.

4°. Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en las causas contenidas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

5°. Certificación acreditativa de no hallarse incurso en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 con domicilio en
 D.N.I. núm. expedido en
 en nombre propio (o en su caso, en representación de en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal n°)
 enterado de la convocatoria de concurso publicado en BOE núm. de fecha y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra de rehabilitación de edificio sito en C/ Andalucía, n° 5, de Moguer (Huelva), para Biblioteca Pública que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar ese contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de pesetas (en letra y en número), con sujeción al proyecto técnico y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

Lugar, fecha y firma.

Presentación de plicas: Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el BO del Estado durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moguer, 8 de marzo de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 232/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Fomento ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.407
 Nombre: Proan.
 Mineral: Sección C).
 Cuadrículas: 76
 Término municipal: Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de febrero de 1989.- El Delegado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Organización empresarial denominada Asociación Andaluza del Recreativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto, 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 16 de marzo de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza del Recreativo, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Francisco Guzmán Sepúlveda y D. José Ricardo Carrera Rodríguez.

Sevilla, 17 de marzo de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se citó. (1-CA-142).

El proyecto de «Variante de Paterna (Cádiz) CC-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, p.k. 58,900 al 67,100.- Clave: 1-CA-142», ha sido aprobado técnicamente con fecha 9 de febrero de 1989. De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras, art. 10.4 y arts. 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre un trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, Cádiz, y las observaciones podrán presentarse, igualmente, en dicha Delegación.

Cádiz, 8 de marzo de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-CA-127).

El proyecto de «Construcción de variante de Sanlúcar de Barrameda, CC-441, de Sevilla a Chipiona, p.k. 56,80 al 65,40.- Clave: JA-2-CA-127», ha sido aprobado técnicamente con fecha 3 de marzo de 1989. De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras, art. 10.4 y arts. 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre un trámite de información pública durante el período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, Cádiz, y las observaciones podrán presentarse, igualmente, en dicha Delegación.

Cádiz, 8 de marzo de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Archidona. (Málaga) (MA-84-150/V).

Acuerdo de 10 de febrero de 1989, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Archidona. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 10 de febrero de 1989, ha quedado abierto al público durante un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 6 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Archidona, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Par consiguiente, quienes reúnan las requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de marzo de 1989.- El Delegado, José M. López Sánchez.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Archidona (Málaga) (MA-84-055/V).

Acuerdo de 10 de febrero de 1989, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Archidona. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 10 de febrero de 1989, ha quedado abierto al público durante un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 28 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Archidona, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden ocojerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:
Adjudicaciones en precario 4 viviendas.
Familias de Composición reducida 3 viviendas.
Cupo general 21 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de marzo de 1989.- El Delegado, José M. López Sánchez.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Archidona (Málaga) (MA-84-052/V).

Acuerdo de 10 de febrero de 1989, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Archidona. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 10 de febrero de 1989, ha quedado abierto al público durante un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 16 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Archidona, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de marzo de 1989.- El Delegado, José M. López Sánchez.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Torre del Mar (Málaga) (MA-86-090/V).

Expediente MA-86-090/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Torre del Mar, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 10 de febrero de 1989, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Torre del Mar, Provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 10 de febrero de 1989, ha quedado abierto al público durante dos (2)